



## CONVENIO DE COOPERACIÓN

Conste por el presente documento el Convenio de Cooperación Interinstitucional que celebran de una parte el **PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL BASADO EN SOYA (PAN-SOY)**, con R.U.C. N° 20535704458, con domicilio en Calle General Recavarren 111, Oficina 805, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente - Fundador Sr. ...., con Pasaporte N° ..... y por su Vicepresidente Sr. ...., identificado con DNI N° ....., según poderes inscritos en el Asiento A0001 de la Partida Electrónica N° 12459666 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, en adelante "**PAN-SOY**" ; y de la otra parte, ....., con R.U.C. N° ..... con domicilio en ....., Distrito de ....., Provincia de ....., Departamento de ....., debidamente representada por su Director Ejecutivo Sr. ...., identificado con DNI N° ..... en adelante **LA ENTIDAD COLABORADORA**".

En virtud de compartir misiones institucionales a favor de los más necesitados y vulnerables, ambas instituciones convienen en suscribir el presente Convenio en los siguientes términos:

### CLAUSULA PRIMERA: Antecedentes

- 1.1 Constituye objeto de **PAN-SOY**, entre otros, contribuir a prevenir la desnutrición en poblaciones vulnerables del país a través de la entrega en Comodato de plantas semi-industriales para producir alimentos en base al frijol de soya.

Para seleccionar las Comunidades beneficiarias que se constituirán en Comodatarios de las plantas semi-industriales, **PAN-SOY** requiere del apoyo de ENTIDADES COLABORADORAS, que cuenten con trayectoria y presencia en zonas vulnerables, a fin de que identifiquen a comunidades sociales organizadas y propongan a aquellas que sean las más idóneas para recibir tales plantas en Comodato.

- 1.2 **LA ENTIDAD COLABORADORA** ha establecido un contacto muy próximo con una serie de organizaciones sociales de su entorno territorial, siendo por consiguiente conocedora de las características, necesidades y potencialidades de tales comunidades.

**LA ENTIDAD COLABORADORA**, a fin de posibilitar que población vulnerable del país tenga acceso a alimentación gratuita y desarrolle capacidades para generar ingresos, está dispuesta a apoyar a **PAN-SOY** identificando a aquellas que, por sus características, sean las más idóneas para recibir las plantas en Comodato.

### CLAUSULA SEGUNDA: Objeto

- 2.1 PAN-SOY le encarga a **LA ENTIDAD COLABORADORA** y ésta conviene en identificar y proponer a las comunidades beneficiarias a las cuales se entregarían plantas semiindustriales para el procesamiento de frijol de soya;
- 2.2 Para proponer a una determinada COMUNIDAD BENEFICIARIA, **LA ENTIDAD**



**COLABORADORA** tendrá en cuenta (i) la capacidad de que disponga para atender diariamente, en forma gratuita, a cuando menos cien (100) personas y (ii) los requisitos que para constituirse como Comodatario aparecen relacionados en el Anexo 1 que forma parte integrante de este Convenio.

- 2.3 También forma parte integrante de este Convenio, como Anexo 2, el modelo de Contrato de Comodato, en el cual se hace expresa referencia al soporte que presta **LA ENTIDAD COLABORADORA** en la labor de selección del Comodatario.

**CLAUSULA TERCERA:** Responsabilidades

Siendo el caso que para la más adecuada puesta en marcha y ejecución de los Contratos de Comodato que celebre **PAN-SOY** será preciso desarrollar labores de promoción, capacitación, monitoreo y supervisión, que supongan un permanente contacto con los Comodatarios, **LA ENTIDAD COLABORADORA** asume adicionalmente el compromiso, a título gratuito, de apoyar a PAN-SOY en las referidas labores; poniendo especial atención en:

- a) Orientar la adecuada identificación de los 100 beneficiados principalmente niños en edad escolar a quienes la comunidad beneficiaria entregará la ración alimenticia gratuita diaria.
- b) Orientar la identificación e implementación de ideas de negocio que la comunidad deberá desarrollar para su ejecución sostenible.

En este sentido, **LA ENTIDAD COLABORADORA** ejercerá conjuntamente con **PAN-SOY** una labor de seguimiento y supervisión con relación a la adecuada ejecución de los Contratos de Comodato y, en particular, respecto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de aquellas COMUNIDADES BENEFICIARIAS que se constituyan en Comodatarios; que incluyen actividades tales como capacitaciones, preparación y difusión de los productos elaborados; participación en eventos, ferias y festivales así como toda acción destinada a fortalecer las capacidades de las comunidades beneficiaras.

Para tal fin, con motivo de la celebración de cada Contrato de Comodato, las partes designarán al personero que las representará en su seguimiento y supervisión, cuidando de informar debidamente a la respectiva COMUNIDAD BENEFICIARIA sobre la identidad de tales representantes, a fin de que les sean prestadas todas las facilidades para el cumplimiento de sus funciones.

**CLAUSULA CUARTA.-** Competerá a los representantes de las partes:

- a) Programar y coordinar todo lo referente a las labores de seguimiento y supervisión de los Contratos de Comodato, a fin de optimizar el desarrollo de sus labores, evitando duplicidad de funciones.
- b) Formular reportes periódicos sobre el modo en que vienen ejecutándose los Contratos de Comodato.
- c) Reportar cualquier tipo de problema que se presente en la ejecución de los Contratos con la finalidad de que sean adoptadas las necesarias medidas correctivas.
- d) Reportar cualquier incumplimiento de los Comodatarios respecto a la observancia de las obligaciones a su cargo establecidas en los respectivos Contratos de Comodato.



**CLAUSULA QUINTA.-** PAN-SOY se compromete a asesorar a los representantes de **LA ENTIDAD COLABORADORA** en todo lo referente al funcionamiento de las plantas semiindustriales, posibilitando así que tales representantes, se encuentren en aptitud de prever y solucionar los problemas que pudieran presentárseles a las **COMUNIDADES BENEFICIARIAS** en la operación de sus plantas.

**CLAUSULA SEXTA.-** Las partes, por común acuerdo, declaran que el plazo de vigencia de este Convenio es indefinido, pudiendo cualquiera de ellas darle fin al mismo – unilateralmente y sin expresión de causa- con un pre-aviso de noventa días.

Si la decisión de dar fin al Convenio fuese consecuencia del incumplimiento en que alguna de las partes hubiere incurrido respecto a los compromisos que asume en virtud de su celebración, entonces la parte afectada por tal incumplimiento podrá dar fin al Convenio cursándole a la otra una carta notarial en la que exprese la razón que motiva su decisión. El Convenio, en tal eventualidad, quedará automáticamente resuelto el día en que quien lo haya incumplido reciba la carta notarial que le haya sido dirigida por la otra parte.

**CLAUSULA SEPTIMA.-** Las modificaciones y/o ampliaciones del presente Convenio se podrán efectuar de mutuo acuerdo entre las partes mediante documentos adicionales que debidamente suscritos se consideren integrantes del mismo.

**CLAUSULA OCTAVA.-** Para cualquier comunicación y/o notificación que deban remitirse las partes, relacionadas con el presente Convenio, éstas deben dirigirse a los domicilios que se señalan en este documento.

Para hacer oponible cualquier variación de domicilio, la parte que estuviera realizando tal variación deberá comunicarlo a la otra parte mediante carta simple y con no menos de treinta días de anticipación a la fecha en que se considerará efectiva tal variación, con indicación expresa del nuevo domicilio.

**CLAUSULA NOVENA.-** Las partes manifiestan que al presente Convenio le es aplicable la Ley Peruana y se someten de manera expresa a la jurisdicción de los jueces de Lima.

En fe de lo cual suscriben el presente convenio en dos ejemplares, en la ciudad de Lima a los ..... días del mes de .....del año .....

---

**PAN-SOY**

---

**LA ENTIDAD COLABORADORA**



## ANEXO N°1

### REQUISITOS PARA POSTULACION A PAN-SOY (Este documento hace parte del Contrato de Comodato)

1. Asistir a una Sesión Informativa y/o Demostrativa PAN-SOY.
2. Estar legalmente constituido, identificado con personería jurídica, RUC u otro documento de reconocimiento e institucionalidad, otorgado por una autoridad pertinente.  
(Anexar documentos que así lo justifiquen)
3. Postular al Programa completando el formato de “Carta de Solicitud” (REQUISITO 01) para ser beneficiario de una Planta procesadora PAN-SOY. Expresando con claridad su decisión de formar una micro empresa socialmente responsable y rentable. Esta carta debe estar acompañada de la firma original del representante de la Entidad Colaboradora (Aliado que la presenta).  
([REQUISITO N° 01](#))
4. Ser una Asociación integrada por no menos de tres (03) personas mayores de edad, comprometidas en gestionar la Planta PAN-SOY entregando diaria y gratuitamente mínimo cien (100) raciones alimenticias a personas en situación de vulnerabilidad, principalmente niños y adolescentes de su comunidad.  
(Identificar a la entidad receptora mínimo 100 raciones diarias - [REQUISITO N° 02](#))
5. Contar con un local de material noble, que tenga como mínimo 20 m<sup>2</sup>, que cuente con instalación de energía eléctrica, acceso a agua potable, entre otros exigencias establecidas en el formato de “Inspección de Local” que será debidamente llenado en la visita que realizará el equipo PAN-SOY.  
(Presentar el formato “Inspección de Local” - [REQUISITO N° 03](#))
6. Completar el formato “Plan de Negocio”, definiendo tú mercado, identificando a tus competidores, creando estrategias de comercialización, asignando responsabilidades para cada miembro del equipo y proyectando tus ventas.  
(Presentar el formato “Plan de Negocio” - [REQUISITO N° 04](#))
7. Completar el formato “Historia y Antecedentes de la Asociación” narrando su reseña histórica, logros y actividades actuales.  
(Presenta formato “Historia y Antecedentes de la Asociación” - [REQUISITO N° 05](#))

### CONSIDERACIONES

- Se deberá adjuntar copia del **Convenio de Cooperación** entre PAN-SOY y la institución que le acompaña como aliado.
- Para el inicio de las actividades productivas de la Planta PAN-SOY, deberá cumplir con las normas de sanidad exigidas por el Ministerio o Dependencia de Salud respectiva para el procesamiento de alimentos. En particular es de carácter obligatorio contar con el Carnet de sanidad respectivo permanentemente renovado y vigente.
- La Asociación beneficiaria de la Planta, tal como firmará en el **Contrato de Comodato**, se compromete a dar información mensual, anual y cuando sea requerida por el representante de PAN-SOY.



Luego de haber cumplido todos los requisitos, llenado los formatos, y haber levantado las observaciones que eventualmente hubiera tenido el equipo humano y/o el local, todos los miembros de la Asociación Postulante y una persona representante de su institución aliada deberán sustentar presencialmente ante la Comisión PAN- SOY su Plan de Negocio y Plan de Entrega de Raciones, entre otros tópicos a ser tratados en persona.

La fecha de la sustentación le será comunicada con anterioridad, requerirá la presencia de todos los mencionados, concluyendo así el Proceso de Postulación. La admisión o no al Programa será comunicada directamente.